



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 29 diciembre de 2023

Oficio No. 5430/1300/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal.

DRA. ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA

JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUNCIONAL

P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/346/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal de ampliación del 18%, por la cantidad de \$1,151,217.26 (Un millón ciento cincuenta y un mil doscientos diecisiete pesos 26/100 m.n.) incluye IVA; Para la adquisición de Equipos de Aféresis con suministros de equipo. Para atender necesidades de enero a febrero de 2024, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, considerando lo autorizado en el contrato RM-AF-0437/23, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$1,151,217.26 (Un millón ciento cincuenta y un mil doscientos diecisiete pesos 26/100 m.n.) incluye IVA; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

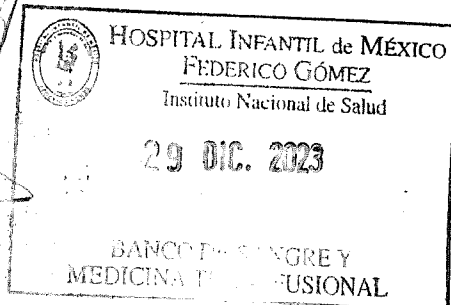
L. C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales..

LMP/SFG/lemp